REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 1486

CERRO NAVIA, 8 NOV 2017

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1240, de 04 de octubre de 2017; los Certificados de Recepción Nº 799/87 y N° 57/2016, el Informe Técnico Nº 633/17 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N° 1713349100/17, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

. Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor ARIEL ANDRES REYES ACUÑA, R.U.T. № ______ con domicilio comercial en JOSE JOAQUIN PEREZ N° 7327 - A, en el giro de "AMASADERIA Y PASTELERIA" (COD. S.I.I. 154990).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CEDLP/CUL/cul.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.